

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. UN ESTUDIO EN LOS INFORMATIVOS DE TVE

Felicidad Loscertales Abril
certales@us.es

Eduardo Fernández Jiménez
Zulaima Higazi Rodríguez

Universidad de Sevilla (España)

En el presente trabajo se presentan los resultados obtenidos del análisis de 55 noticias de violencia contra las mujeres, seleccionadas del conjunto total de las noticias emitidas en el primer semestre de 2005 en los informativos de las dos cadenas de la televisión pública española.

Aplicando la técnica del Análisis de Contenido, se ha trabajado sobre una doble base: por una parte la estructura que presentan las noticias y, por otra, el contenido del que tratan estas noticias. Con respecto a la primera clasificación hemos encontrado tres tipos de noticias: a) casos sucedidos, b) medidas contra los hechos violentos y análisis de expertos sobre estos hechos y c) reportajes, es decir un tratamiento más genérico y amplio. Respecto al análisis del contenido, hemos elaborado un sistema categorial en el que se ha consignado las siguientes categorías: el enunciado y la descripción del hecho violento, la víctima, el agresor, el tipo de relación que mantenían agresor y víctima, las protestas y acciones solidarias, la mención del número de víctimas en lo que va de año, y una última categoría, referida al análisis de la noticia por parte de expertos.

Palabras claves: violencia doméstica, violencia contra las mujeres, noticia en televisión, malos tratos en el hogar.

In the present work we displayed the obtained results of the analysis of the 55 news of violence against the women. These have been selected of the total set of the news emitted in television newscasts in both channels of the public Spanish television during the first semester of 2005

Applying Analysis of Content the study has been done on a double base: On the one hand we took the structure that displays the news and, by the other the content which deals with these news.

Taken the first one as guideline we have found three types of news: a) cases happened, b) measures against the violent facts and experts' analysis on these facts and c) chronicles, meaning a generic and developed treatment.

Analyzing the content, we elaborated a categorial system in which one has briefed the following conditions: the statement and the description of the violent fact, victim, aggressor, the kind of relationship between aggressor and victim, the remonstrance and solidary actions, enumeration of victims in the current year, and finally one more condition, referred to experts' analysis.

Key words: domestic violence, violence against the women, news emitted in television, mistreat at home.

La violencia, en general y, en este caso, el maltrato hacia las mujeres constituye una lacra social, un problema alimentado y retroalimentado por todos; en absoluto, puede

ser considerado como un suceso aislado merecedor de ser circunscrito al apartado de *Sucesos*, en los diferentes tipos de medios de comunicación. Los datos hablan por sí solos:

como promedio, unas 88 mujeres fueron asesinadas a manos de hombres (ya existiera entre ellos vínculos socio-afectivos o no, siendo todas ellas nuestra población estudio) desde 1999 hasta 2006. Ante esto, es obvio que la situación de cada víctima no atiende a casos puntuales, sino que de fondo hay una causalidad de dimensiones mayores. En palabras de Limone (2005), se extiende desde el plano microsistémico, donde radicarían los comportamientos *machistas*, siendo aquí muy determinante el componente emocional; pasando por el nivel mesosistémico, residiendo aquí el *sexismo* de las instituciones; y terminando en el plano macrosistémico, donde hallaríamos el conjunto de creencias y representaciones sociales (ideologías) *patriarcalistas* que se circunscriben a la cultura. Esta sucesión de esferas contextuales se interrelacionan ejerciendo su acción conjuntamente (Bronfenbrenner, 1987), de manera que los comportamientos machistas y la ideología patriarcal, vinculados ambos a través de las normas y valores sociales, conforman un “todo vivencial” inseparable en la experiencia (Limone). Las evidencias que lo ilustran son cuantiosas: estudios recientes demuestran que la población joven y adolescente sigue manifestando unas actitudes, creencias y comportamientos que potencian y justifican determinados estereotipos androcentristas que, a su vez, pueden desembocar en manifestaciones de violencia hacia las mujeres (Berkel, Vandiver & Bahner, 2004); en el plano causal, destacamos, entre otras fuentes de socialización, los modelos educativos parentales, como así lo evidencian investigaciones actuales, en las que se demuestran cómo hombres siguen percibiendo patrones de conducta, actitudes y creencias machistas entre sus progenitores

y cómo estos modelos predicen sus actitudes y conductas pro-violentas en la pareja (Pozo, Alonso, Hernández & Mellado, 2005); asimismo, estudios estadounidenses arrojan el dato de que “el ochenta por ciento de las producciones mediáticas [dirigidas a] adolescentes conlleva un muy alto grado de violencia hacia la mujer” (D. G. de la Mujer de la Comunidad de Madrid [DGM], 2001, p. 147). En los sistemas judiciales se estima que la violencia entre cónyuges es “menos grave que la violencia ejercida contra desconocidos, aun cuando la mayor parte de mujeres que perecen asesinadas no mueren a manos de desconocidos, sino de sus novios, de sus maridos, de sus ex-maridos y de sus ex-novios” (Jacobson & Gottman, 2001, p. 50).

No obstante, un Estado de Derecho, consciente de la igualdad íntegra entre las personas, sin discriminación alguna, no tolerará aquel machismo tan explícito de antaño, que, en efecto, se esconde y se condena públicamente. Sin embargo, éste sigue un “modelo de violencia estructural” (D. G. de la Mujer de la Comunidad de Madrid [DGM], 1999), en el que se refugian nuevos patrones de discriminación femenina cualitativamente más sutiles. Un *sexismo* que expone a mujeres publicitando artículos del ámbito doméstico; que pone bastantes impedimentos para conciliar la vida profesional y familiar de una madre, diseñando permisos de paternidad irrisorios en comparación con aquellos de maternidad; que sigue remunerando con sueldos menores a las mujeres respecto a los hombres de su mismo puesto, etc.

Ahondando en ello, existe un *sexismo ambivalente*, aquel que muestra dos caras, la más hostil y otra de cariz aparentemente más benévola (Glick & Fiske, 1996), pero no por ello deja de ser *sexismo*, dada su potenciación

de estereotipos tradicionales. La cara hostil es aquella que tiene como denominador común la superioridad del hombre sobre la mujer y la relegación de ésta al ámbito doméstico en detrimento del público-profesional, basándose en una supuesta “aptitud idónea” de ellas en aquél. Por contra, la dimensión más benévola consta de un sentimiento de protección hacia la mujer, de la diferenciación de género complementaria (las mujeres tienen unas cualidades “inherentes” que complementan a las de los hombres) y de la dependencia diádica del hombre hacia ésta (ya sea para criar sus hijos, como para satisfacer sus necesidades sexuales y reproductivas) (Glick & Fiske); de modo que se mostrará esta ilusoria intención positiva hacia la mujer por parte del machista, siempre y cuando haya un ajuste de ésta a sus roles tradicionalmente preestablecidos, pues de lo contrario, se manifestaría el machismo hostil. En esta dirección hay estudios que avalan que cuanto mayor sea el sexismo, tanto el benévolo como el hostil, mayor tolerancia se observará hacia la violencia física y psicológica contra las mujeres (Palacios et al. 2005).

Objetivos.

En este estudio se intenta ofrecer una panorámica sobre cómo se tratan las noticias televisadas referidas a la *violencia contra las mujeres*. Al resaltar, desde este análisis, la naturaleza social de su etiología, pretendemos estudiar una de las fuentes de socialización con mayor peso en nuestros días: los medios de comunicación. Éstos nos informan, nos persuaden, divulgan/refuerzan opiniones y, por ende, nos socializan; esto es, nos proponen un gran repertorio de informaciones, diferentes puntos de vista, nuevos patrones de comportamiento y de los más variados

modelos de vida. Enfatizamos aquí el hecho de que la noticia no es una captación y reproducción de la realidad, sino una interpretación; por tanto, la noticia torna a ser ya una *construcción social de la realidad*.

En concreto abordaremos, como medio específico de nuestras conclusiones, **los informativos diarios de la televisión**. Y es que este medio todopoderoso -el 99% de las familias españolas la poseen, consumiéndola un 85% de la población habitualmente- (Núñez, 2005) se ha hecho tal hueco en lo intrafamiliar que su omnipresencia da un cariz de normalidad a lo cotidiano. Con ello, el panorama no es muy alentador, pues se sigue cayendo en una falsa sobrerrepresentación masculina en detrimento de la femenina, con el consiguiente subprotagonismo de las mujeres (D. G. de la Mujer de la Comunidad de Madrid [DGM], 2001). Y es que la mayor parte de las ocasiones en las que las mujeres son noticia para la televisión tiene como motivos principales los siguientes (Núñez): el ser muy importantes o el ser víctimas u objetos de algún problema social. Por lo que manifiesta es la asimetría establecida a la hora de abordar los diferentes géneros (Núñez), tanto en términos *cuantitativos* (en tiempo y presencia) como *cualitativos* (funciones secundarias, testimoniales -rol de inexperto- y decorativas -mujeres objeto- se asignan con mayor frecuencia a mujeres que a hombres; enmarcándolas más reiteradamente en escenarios domésticos o lugares de ocio versus los ámbitos profesionales y laborales en los que mayoritariamente aparece retratado el género masculino).

Metodología.

Las noticias han sido estudiadas sobre los materiales grabados que nos ha facilitado el

Instituto Oficial de RTVE correspondientes a todas las informaciones sobre violencia contra las mujeres que se emitieron en el primer semestre del año 2005. En concreto, se han seleccionado 55 noticias: 19 pertenecen al telediario TD1 (emitido a las 15,00 horas) de TVE1 (del 21 de marzo al 30 de junio de 2005); otras 19 se emitieron en el telediario TD2 de las 21,00 horas de TVE1 (del 1 de enero al 30 de junio de 2005); y por último, 17 se televisaron en La2 Noticias, a las 21,50 horas en TVE2 (del 17 de enero al 31 de mayo de 2005). Entendemos por la unidad “*noticia*” el conjunto de información que se emite de una sola vez en uno de los informativos de la cadena (locutor, voz en off, imagen). La unidad “*cabecera*” es un breve apunte sobre la noticia que se dará más adelante en el mismo informativo. Desde aquí, se han analizado tanto “*cabeceras*” como “*noticias*”, ya que la duplicación de un contenido en el mismo informativo implica un mayor efecto de “*influencia social*”.

Por otro lado, empleamos la técnica de *Análisis de contenido* (A.C.) para el tratamiento de las noticias. El equipo ha desarrollado tal técnica a partir de las siguientes cuatro fases (Cabero & Loscertales, 1998; Anguera, 1995): 1. Preanálisis. 2. Formación del sistema categorial. 3. Codificación. 4. Análisis e interpretación.

Precategorización inicial:

Antes de iniciar el Análisis de Contenido y dada la complejidad tanto del tema como de su tratamiento en el medio televisivo, se ha propuesto una clasificación inicial (precategorización) de los materiales documentales para proceder al estudio definitivo de los mismos. Así hemos llegado a determinar estos dos niveles de estudio:

Según la estructura de la noticia (basada en su dimensión morfo-temática):

El tema principal del que se quiere hablar en la noticia determina la forma de ésta. Así pues, se puede limitar a describir un caso de violencia con la estructura habitualmente empleada, o bien a plantear medidas y/o análisis de expertos; otras veces se intercalan tantos casos de violencia como posibles soluciones, conformándose una estructura informativa más rica y estimulante que una mera descripción. En este sentido, definimos tres grandes núcleos temáticos que explican la forma de abordaje expositivo y el interés que el público tendrá por ellos.

Según el contenido de la noticia:

Se trata específicamente el contenido de la noticia; no importaría en qué formato de noticia se da (si en la noticia hay casos o medidas solamente, o si se intercalan), sólo siendo relevante lo que se dice y cómo se dice. Es únicamente mediante este nivel a partir del cual se desarrollará el sistema categorial para el Análisis de Contenido.

Resultados y discusión.

Como ya se explicó anteriormente, las noticias han sido clasificadas para su estudio siguiendo estos dos criterios:

Clasificación en función de la estructura de la noticia (dimensión morfo-temática):

Grandes núcleos temáticos:

Hemos cuantificado en qué proporción dentro de las 55 noticias se dan estos tres tipos de noticias para conocer cuál prepondera. Se trata de un dato significativo a la hora de analizar el efecto narcótico o de desensibilización, ya que una audiencia que prevé de antemano un formato monótono prestará menos atención que aquella otra audiencia que advierta una noticia con contenidos diferentes de los que está acostumbrada a percibir (como son las

noticias con formato de medidas, reportajes, etc.)

Definición de los núcleos temáticos:

I. Noticias de casos. Aquí la información se centra en la violencia; fundamentalmente se describen uno o más casos de violencia contra la mujer.

II. Noticias de medidas y/o análisis de expertos. Se hablan de medidas que se llevan a cabo y/o se incluyen valoraciones, explicaciones de personas que se dedican a la violencia contra la mujer (llamémosles expertos).

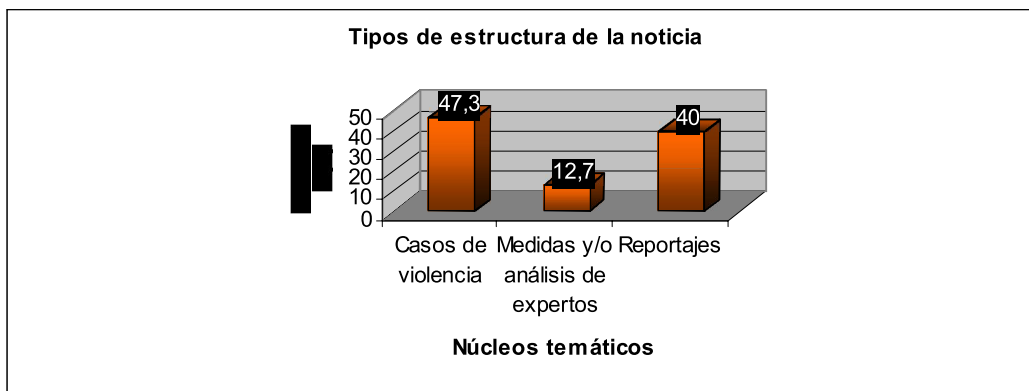
III. Reportajes (informes periodísticos). Se intercalan informaciones de casos de violencia hacia la mujer con medidas y/o análisis de expertos. Además, se incluyen aquellas noticias especialmente diseñadas para enfatizar el hecho violento ante la audiencia aportando otro tipo de informaciones y contenidos.

Resultados gráficos:

generan la identidad tanto de personas como de hechos, como es este caso. Además, estas etiquetas generarán la imagen social del hecho violento, puesto que al ser difundidas en un medio de comunicación su repercusión e influencia social será tan amplia como la audiencia que tenga el medio. Por ejemplo, no es lo mismo nombrar al hecho como *asesinato* que como *dar muerte* o como *crimen pasional*.

2. Descripción del hecho violento. Se circunscriben las frases y conceptos que relacionan o cuentan cómo sucedió. Aunque los textos puedan contener las palabras que “nombran” el hecho violento, no hay solapamiento tal como exige la teoría del Análisis de Contenido.

3. Sobre la víctima. Esta categoría supone un conjunto de subcategorías, ya que se trata del objeto central de este trabajo: cómo se representa *el rol de la mujer* en los media cuando se trata de víctimas que son mujeres reales.



Clasificación en función del contenido de la noticia:

Definición de las categorías:

1. Enunciado del hecho violento. Se incluyen las formas en que se “califica dando nombre” al hecho violento. Interesa saber la realidad que se le asigna, puesto que los nombres

Las subcategorías se describen a continuación:

3.1 Oprimidas. Se describen mujeres que están bajo el dominio de alguien que no sólo toma las decisiones por ellas sino que las aterroriza y priva de libertad. Es un rol en el

que aparecen mujeres obligadas a determinadas prácticas u otras manifestaciones de subordinación ante el poder machista de quien las oprime.

3.2 Víctimas. Se describen a mujeres que sufren daños variados que pueden llegar hasta la muerte. Es un rol de mujer doliente, que sufre por las agresiones que recibe, muchas de las cuales provienen del hombre que amaba.

3.4 Víctimas con rostro humano. Se dan datos concretos de la víctima, tales como su nombre propio y demás datos personales (la edad por sí sola es un dato poco significativo) de su familia, de su trabajo, etc. Se recogen también testimonios de las propias víctimas que comentan aspectos de su vida como dolientes fruto de la violencia machista.

3.5 Víctimas como cifras. Se anotan sólo las menciones a datos estadísticos acerca de las mujeres que sufren la violencia machista.

3.6 Víctimas Fortalecidas. Se anotan aspectos positivos de su vivencia y experiencias de la violencia machista; se representan a mujeres que han superado sus problemas, con ganas de vivir, que reivindican sus derechos, que han tomado iniciativas para combatir la violencia sufrida por ellas y por otras, etc.

4. Sobre el agresor. Se refiere esta categoría a quien realiza el hecho violento.

5. Sobre la relación entre ambos. Se anota en esta categoría cuál es la naturaleza de la relación existente entre agresor y víctima. Pretendemos conocer el grado de intimidad y convivencia a que habían llegado.

6. Protestas y acciones solidarias. Se categorizan todas aquellas acciones que se efectúan en defensa o apoyo de una, varias o todas las víctimas.

Definición de las **subcategorías:**

6.1 Concentraciones de repulsa:

aglomeración de personas ante instituciones y otros lugares con el fin de condenar los asesinatos.

6.2 Protesta de las madres de las víctimas: las madres de las víctimas asesinadas reivindican medidas para evitar nuevos casos de violencia.

6.3 Testimonios de vecinos/as: vecinos/as que han conocido a las víctimas y que hacen comentarios-protestas acerca de éstas con objeto de reivindicar.

7. Medidas / Análisis de experto. Se incluye aquello que se dice o aparece, emitido por profesionales, instituciones, grupos definidos, etc. que entienden del tema, haciendo una aportación cualificada que proporcione una visión fiable y de calidad.

Definición de las **subcategorías:**

7.1 Expertos describen. Aparecen expertos que describen la situación de la mujer que ha sido maltratada.

7.2 Medidas desarrolladas. Se incluyen las medidas que se han desarrollado y/o se están llevando a cabo para acabar con esta lacra social.

7.3 Informes. Se recogen informes que describen y explican la situación de la mujer maltratada desde distintas instituciones e investigaciones.

7.4 Expertos explican. Se presentan a distintos profesionales que aportan explicaciones etiológicas del hecho violento y de la situación de las mujeres en el plano social.

7.5 Críticas, propuestas, etc. Se circunscribe el resto de contenidos excluidos en las otras subcategorías: críticas, propuestas de medidas futuras, aspectos a tener en cuenta, etc.

8. Mención del número de víctimas mortales en lo que va del año. Se registra el orden que ocupa la muerte violenta de una mujer en lo

que va de año; se cuantifica la cantidad de noticias que recurren a este carácter ordinal para destacar la violencia y la habitualidad de la misma. Esta categoría no se solapa con la de *víctimas como cifras* para la cual sólo se puede registrar el número de muertes en lo que va de año en la última noticia que lo mencione, cronológicamente hablando.

Resultados de la categorización:

ETIQUETA GENERAL	%	EFEECTO DE MUERTE	%
Abuso de la mujer	1,6	Acuchillada	0,8
Agresiones contra las mujeres	2,3	Apuñalada	5,4
Atropello de la dignidad de las mujeres	0,8	Asesinato	10,9
Explotación sexual (de menores)	0,8	Crimen	3,1
Malos tratos	9,3	Crimen pasional	0,8
Distintas formas de esclavitud	0,8	Estrangulamiento	3,9
Tráfico ilegal de personas	0,8	Homicidio	1,6
Violación derechos humanos	1,6	Lapidación (apedreada hasta morir)	2,3
Violencia (Mujeres que sufren	0,8	Matar (muerte)	7
Violencia contra las mujeres	2,3	Paricidio	0,8
Violencia conyugal	0,8		
Violencia de género	15,5		
Violencia doméstica	9,3		
DAÑO SIN EFECTO DE MUERTE	%		
Un infierno"	0,8		
Abolición genital femenina	0,8		
Abuso sexual	0,8		
Acoso sexual	0,8		
Amenazas	0,8		
Golpes	1,6		
Intento de matar	0,8		
Lesiones	0,8		
Matrimonio forzoso	0,8		
Miembros mutilados	0,8		
Maltrato	1,6		
Robo	0,8		
Secuestro	2,3		
Asesinato	0,8		
Violación	3,1		

1. Enunciado del hecho violento

En mayor medida, este problema social se etiqueta como *violencia de género* (el 15,5% de los enunciados), seguido de los enunciados *violencia doméstica* y *malos tratos*. En cuanto a las consecuencias letales, destaca la etiqueta *asesinato* (el 10,9% de los enunciados), y con menor incidencia, la de *muerte*.

2. Descripción del hecho violento

En el 72'72% de las noticias, encontramos una descripción más o menos amplia del hecho violento. En general, los detalles que se dan en la descripción del suceso no suelen entrar en rasgos morbosos de la agresión; en el único caso en el que se podría llegar a hablar de datos morbosos es en el asesinato ocurrido en Elche el 13 de abril de 2005. Fue una noticia de tal envergadura (siete de las cuarenta

noticias que mencionan hechos violentos son de este caso) que el exceso de detalles con los que informar más verazmente al público, conllevó al roce de la morbosidad, desde nuestro punto de vista.

Los informativos mencionan siempre el lugar donde se produce el episodio violento; si bien esto tiene un fin periodístico, también tiene repercusiones psicológicas, como es el

de provocar en la población un efecto de proximidad; esto es, al mostrar que estos casos ocurren en su misma localidad, crean en la población una empatía hacia la víctima y una mayor preocupación ante un problema social de tal envergadura como es éste.

Así, el nombrar algo tan familiar como nuestra ciudad redirige nuestro foco atencional y hace que la comunidad se implique y dé cercanía a la noticia.

3. Sobre la víctima

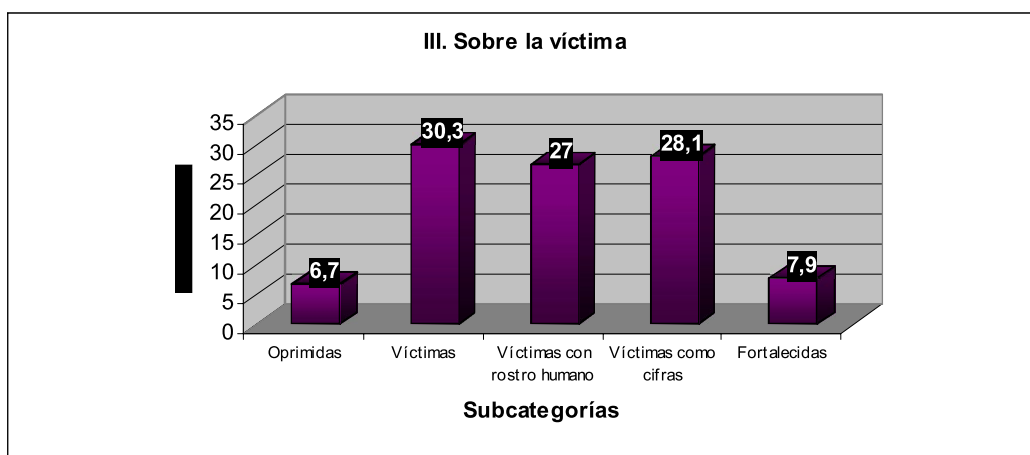
La categoría de “víctimas” se perfila como la más empleada; en un 30,3 % de los casos de violencia se muestra a una víctima “a secas”, cuya única faceta representada es la de una persona doliente, que sufre, pero descarnada de identidad personal. En un segundo lugar, con un 28,1% de los casos (“víctimas como cifras”), se proponen recuentos de mujeres que han sido asesinadas, de denuncias de malos tratos, de mujeres violadas, etc. Con estos dos perfiles, traemos a colación el debate de la desensibilización: recoger cifras es un recurso válido para dar énfasis a la relevancia del problema social analizado, pero ¿no potenciaríamos un efecto narcotizante con sólo mostrar a una mujer que sufre como “si fuese otra más” de un colectivo tan amplio?

Por otra parte, se da “rostro humano” a la víctima en un 27 % de los casos; se refleja aquí la identidad personal de la víctima, se dan datos identificativos y detalles de su historia personal. También se da cabida a sus propias voces para que ellas expresen, como afectadas directas, la envergadura de su situación.

En un 7,9 % de los casos aparecen mujeres capaces de romper con el proceso de victimización; aquellas mujeres que advierten su situación deshumanizada y toman las riendas para reorientar sus vidas. Con este tipo de contenidos la audiencia podría advertir que esta lacra puede erradicarse, que no hay que caer en el fatalismo conformista, sino que hay que contribuir a acabar con un problema reversible. Y por fin, en un 6,7 % de los casos de violencia aparecen mujeres obligadas a contraer matrimonio, coaccionadas a prostituirse u otras aberraciones de los derechos humanos: las víctimas de la violencia simbólica y el poder machista.

4. Sobre el agresor

En el 49,09 % de las noticias encontramos que se menciona, de uno u otro modo, al agresor, entendido como un ser físico y real que ejerce violencia, ya sea psicológica o



física, hacia una o más mujeres. Descartamos así el “maltratador teórico” que aparece en informes, leyes, análisis de expertos...

Grosso modo, del agresor se dice poco, y lo que se dice, son detalles, generalmente, sobre su situación penal, reincidencia, etc. es decir, detalles que nos interesan a la hora de saber más sobre la víctima. Importante ejemplo de ello es que el nombre del agresor solamente se menciona en tres ocasiones, y las tres son el mismo caso de violencia. La edad, otro ejemplo de los pocos detalles personales que se dan del agresor tan sólo se menciona en el 22,2% de las noticias analizadas. Hay que remarcar el alto índice de noticias (el 63%) en las que el agresor ha sido detenido por la policía. Sólo en una de estas noticias el agresor está siendo buscado por la policía, a la hora de emitir el informativo. No sabemos, si este hecho es debido a una alta efectividad policial o a que el agresor se declara culpable, a veces, llamando a un familiar, otras a la propia policía...

5. Sobre la relación entre ambos

Como se observa, en la mayoría de los casos de violencia mediaban vínculos socio-afectivos entre la víctima y el agresor.

CONCEPTO	%	CONCEPTO	%
Noviazgo	6	Matrimonio separado	16
Noviazgo roto	8	Paternidad (padre a hijo)	16
Pareja que vive unida (compañero sentimental)	12	Filiación (hijo a madre)	6
Pareja rota	6	No consta la relación	4
Matrimonio	20	No hay relación entre ellos	6

6. Protestas y acciones solidarias

En primer lugar, habría que señalar que en el 23,63% de las noticias se habla de contenidos circunscritos a esta categoría. En este sentido, observamos cómo la gran mayoría de reivindicaciones que se hacen (el 76,9% de los contenidos de esta categoría) se articulan a modo de concentraciones de

personas ante diferentes instituciones y otros lugares como forma de condena y de repulsa de los distintos asesinatos.

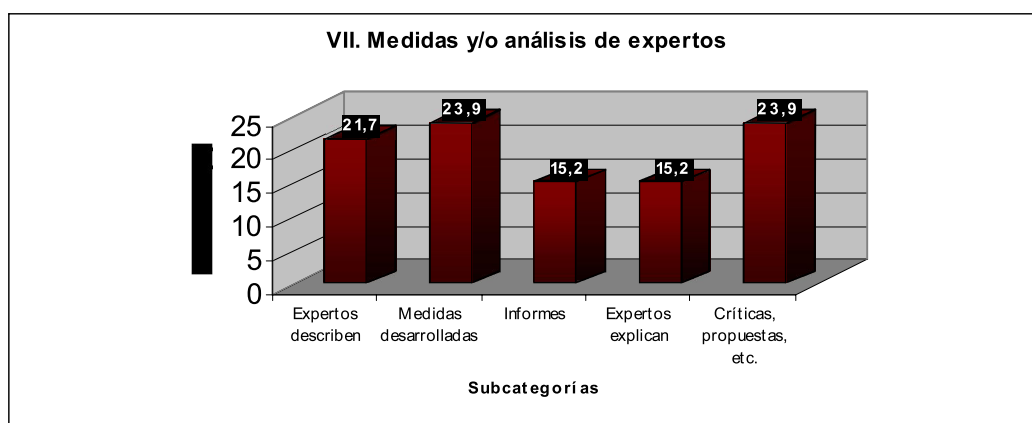
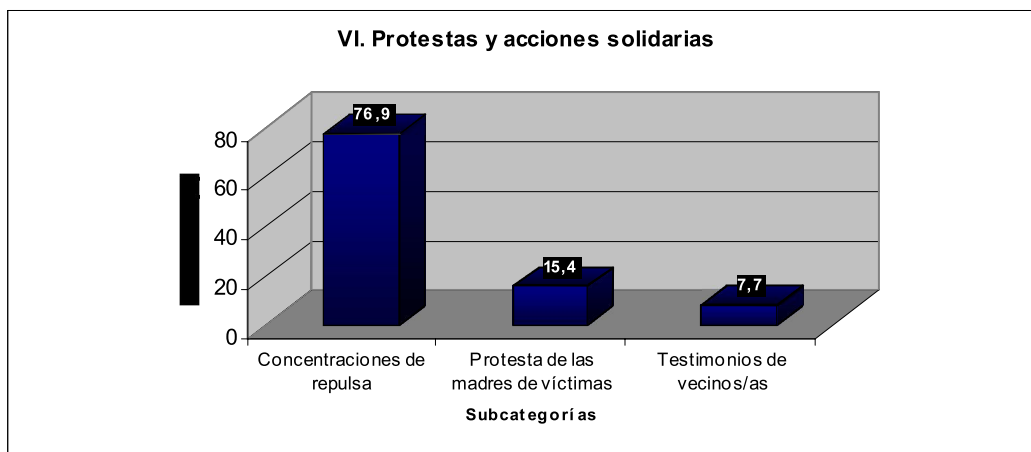
Por otra parte, otras formas de protesta que se incluyen son las de las madres de las víctimas que reivindican medidas para evitar nuevos casos; y aquellos testimonios de vecinas que aportan sus impresiones personales sobre la situación de las víctimas. En cuanto a esto último, se requiere mucha cautela a la hora de recoger este tipo de declaraciones, ya que es necesario evitar casos en los que se infunde alarmismo y pesimismo acerca de determinados recursos judiciales disponibles, lo cual puede inducir a las víctimas a retrotraerse a la hora de solicitarlos.

7. Medidas y/o análisis de expertos

Para comenzar, habría que comentar que el 58,18% de las noticias hablan de contenidos enmarcados en esta categoría.

En la mayor parte de los casos (en un 23,9% entre las subcategorías de esta categoría) se recogen medidas desarrolladas; entre ellas están las aplicaciones de la Ley Integral contra la Violencia de Género; las iniciativas que regula la Ley de igualdad; la prohibición del matrimonio entre una víctima y su agresor,

sobre el cual recae una condena de prisión y una orden de alejamiento; el compromiso adoptado en Guatemala para penalizar el acoso sexual contra las mujeres; y finalmente, la aprobación en el Senado francés de elevar a 18 años la edad mínima para contraer matrimonio, con el fin de evitar matrimonios forzados de mujeres menores de edad.



Por otra parte, en un 21,7% entre las subcategorías de esta categoría, los expertos describen los obstáculos que padecen las víctimas desde que interponen una denuncia hasta que son protegidas; de las penas irrisorias que se dictan desde el poder judicial para el daño provocado; de ciertos mitos que rodean el acto de denuncia, tales como que la mujer quiera conseguir fines civiles a partir de la vía penal; de cómo son rechazados por las propias mujeres determinados sistemas de protección; de su situación en términos

psicológicos; y por último, de cómo en función del sexo, se asignan uno u otro rol de explotación en menores de edad.

Otro recurso empleado con frecuencia en las noticias (en un 15,2% entre las subcategorías de esta categoría) consiste en la inclusión de informes que explican y describen las causas y la situación de las víctimas de la violencia.

De otro modo, el abordaje del plano etiológico de este problema se da en un 15,2% entre las subcategorías de esta categoría. En

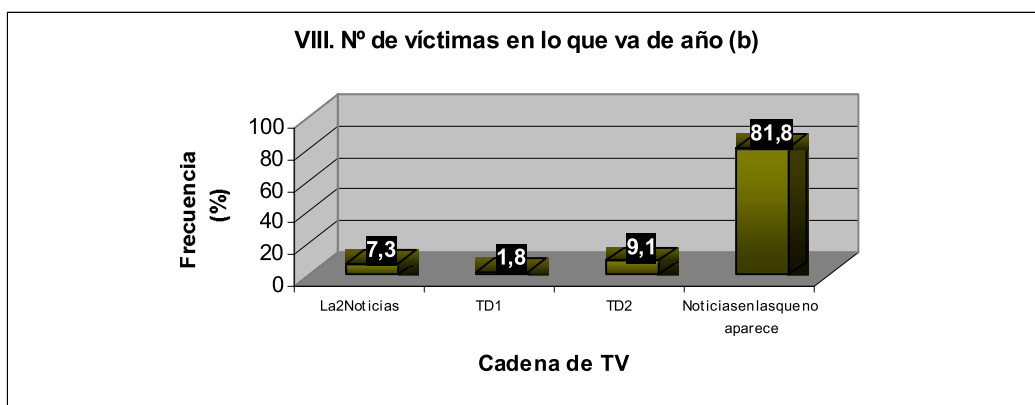
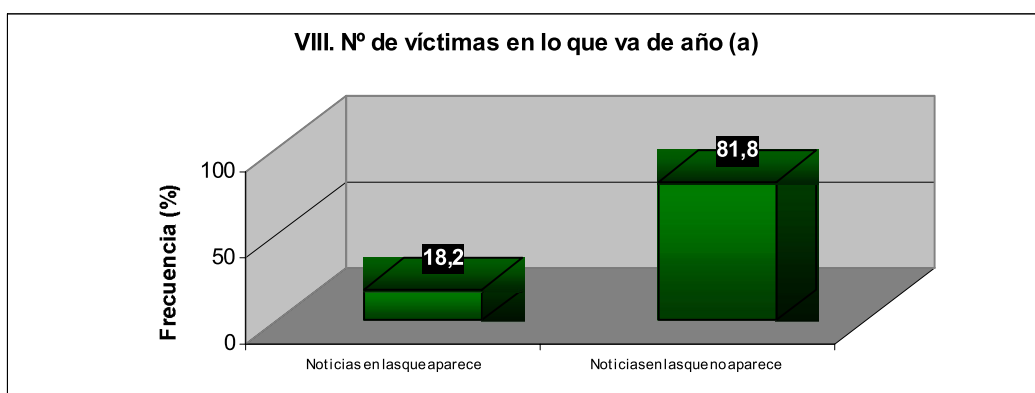
esta línea, se incluyen comentarios de expertos que hablan de los valores machistas como componente causal de este tipo de violencia (desterrando así la idea de que los agresores son enfermos mentales desligados de la realidad); de investigadores que muestran cómo los hombres son representados con poder desde los media y las mujeres como víctimas; de profesionales de la salud mental que explican factores de riesgo que potencian conductas violentas en jóvenes –a colación de parricidios perpetrados por hijos-; y por último, se incorporan explicaciones del hecho violento que claramente sesgan la dimensión etiológica real, así pues, se apela a causas únicas como es el consumo de drogas y a

problemas y discusiones intrafamiliares.

Finalmente, los contenidos que versan sobre diferentes aspectos de dicha lacra suponen un 23,9% entre las subcategorías de esta categoría; se observan críticas y propuestas de mejora, tales como las dirigidas hacia la Ley Integral contra la Violencia de Género; y, entre otras, las propuestas que se articulan desde la Asociación Española de detectives a favor de la instauración gratuita de la figura del detective de oficio.

8. Mención del número de víctimas mortales en lo que va del año

La noticia incluye una mención “retórica” a la cantidad de víctimas mortales “en lo que va de año”. Se sitúa casi siempre en el texto que



dice el busto parlante. La hemos entendido como una valoración que hace la propia Cadena que emite el informativo, y parece tener la intención de subrayar el hecho de que las mujeres muertas (a manos de su marido, pareja, o incluso familiar consanguíneo) son parte de un proceso. Y se puede leer en un amplio sobreentendido que es un proceso imparable, algo grave de lo que hay que preocuparse. De ahí que la mención sea a través de una concepto cuasi “ordinal” de la cantidad mencionada y que se coloque al final. Es un cierre del texto que utiliza el llamado “efecto de recencia”, la fuerte impresión que permanece por ser la última recibida.

Conclusiones

1.- LA INTENCIONALIDAD DE LOS MEDIOS. LO VERBAL Y LO NO VERBAL.

Hay que reconocer que, grosso modo, los diversos medios de comunicación que hemos podido conocer y consultar cuando hemos trabajado en el análisis de sus producciones, se muestran claramente convencidos de la necesidad del tratamiento correcto del género. Es un punto de partida, sólo eso, aunque significa ya un buen paso adelante.

Esta convicción se deja notar igualmente en las noticias que son objeto de este estudio y así podemos sacar unas conclusiones muy generales (que luego detallaremos) sobre los aspectos verbales y los no verbales (la imagen).

En el aspecto verbal se cuidan todos los aspectos que la profesionalidad de los medios de comunicación controla: el lenguaje de la persona que presenta suele ser neutro y profesional y los textos se pueden calificar en general como descriptivos. Igualmente la rotulación es similar a las restantes del bloque informativo. No obstante, se pueden percibir

ciertos “errores” de tratamiento. Por ejemplo, la incongruencia entre contar cómo el agresor de la víctima la mató y lo confesó y acto seguido decir: “la asesinó presuntamente”, o “el presunto asesino”) Es una incongruencia que se deriva del respeto a la normativa judicial, que en este caso, prima sobre la corrección semántica del lenguaje.

En cuanto a las **dimensiones no verbales** de las noticias se puede afirmar que las imágenes que se filman recogen en líneas generales más escenarios (paisajes urbanos: los alrededores del hogar, vista de la población donde fue el suceso, incluso la puerta de la casa de la víctima...) que personas. Cuando se enfocan personas se suele tratar de testigos del hecho o de allegados de los protagonistas. No hemos encontrado imágenes de archivo de las víctimas, sin que sepamos atribuir si esta falta se debe a que no se han encontrado o a que no se muestran por respeto a su intimidad y la de sus familiares.

2.-UN MARCO DE CLASIFICACIÓN

El estudio analítico de la muestra nos ha permitido elaborar un marco de clasificación que ofrecemos como herramienta metodológica, ya que se puede usar en trabajos semejantes. Se presenta pormenorizadamente en el capítulo de “Resultados y discusión”.

Dimensiones morfo-estructurales

El tipo de núcleo temático más enfatizado en nuestra muestra ha sido las noticias de casos de violencia machista. A menor distancia se hallan los reportajes, quedando en tercer término las noticias de medidas y/o análisis de expertos.

Dimensiones del contenido

Este apartado es el que mayor cantidad de datos ha aportado, gracias a la técnica de A. de C. Recapitulando, hemos obtenido información sobre los siguientes aspectos:

Cómo se menciona. En primer lugar, presentamos lo que nos dicen las dos categorías en las que se habla concretamente del hecho violento: se le da nombre y se describe.

Las víctimas, sus agresores y las relaciones que los unen. Creamos tres categorías: la referida a las víctimas (la de mayor información); a los agresores (información más escasa y menos definida); y a la relación entre ambos (meramente descriptiva).

Cómo reacciona la sociedad. Se presentan dos categorías. Una describe las protestas y acciones solidarias de la población; es como un reflejo de la alarma social y el deseo de intervenir. La otra se dedica a mostrar ya intervenciones más definidas, bien porque provienen de instituciones (lo judicial o el apoyo a víctimas) bien porque son expertos los que valoran los hechos.

La inducción a la alarma social. Es una sola categoría, la que recoge las menciones al número "ordinal" que corresponde a la mujer muerta en lo que va de año.

Referencias Bibliográficas

ANGUERA, M. T. (1995). Tratamiento cualitativo de datos, en Métodos de investigación en Psicología. ANGUERA, M. T. y otros. 549-576. Madrid. Síntesis.

BERKEL, L.A., VANDIVER, B.J. & BAHNER, A.D. (2004). Gender role attitudes, religion and spirituality as predictors of domestic violence attitudes in white college students. *Journal of college student Development*. **45.2**. 119-133.

BRONFENBRENNER, U. (1987) *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona. Paidós.

CABERO, J. & LOSCERTALES, F. (1998). La investigación en medios de comunicación: el análisis de contenido, en ¿Cómo nos ven

los demás?: la imagen del profesor y la enseñanza en los medios de comunicación social. CABERO, J. & LOSCERTALES, F. (Eds.). 110-119. Sevilla. Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID (1999). **La violencia en medios de comunicación. Maltrato en pareja y agresión sexual**. Madrid. Dirección general de la mujer de la comunidad de Madrid.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Ed.) (2001). **Medios de comunicación, mujeres y cambio cultural**. Madrid. Dirección general de la mujer de la comunidad de Madrid.

GLICK, P. & FISKE, S.T. (1996). The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of personality and social psychology*. **70**. 491-512.

JACOBSON, N. & GOTTMAN, J. (2001). **Hombres que agreden a sus mujeres. Cómo poner fin a las relaciones abusivas**. Barcelona. Paidós.

LIMONE, F. (2005). Valores, emociones e ideologías en el sistema sexo género patriarcal. Observando datos, en Psicología Social y problemas sociales. ROMAY, J. & GARCÍA, R. (Eds.) Vol.3. Psicología Jurídica, de la Violencia y de Género. 299-305. Madrid. Biblioteca Nueva.

NÚÑEZ, T. (2005). **Guías de comunicación social para una lectura saludable. La televisión, ¿invitada o intrusa?**. Madrid. Área de Gobierno y Servicios a la Ciudadanía. Dirección General de Igualdad de Oportunidades. Ayuntamiento de Madrid.

PALACIOS, M. S. y otros (2005). Violencia contra las mujeres y sexismo ambivalente, en Psicología Social y problemas sociales. ROMAY, J. & GARCÍA, R. (Eds.) Vol.3.

Psicología Jurídica, de la Violencia y de Género. 345-351. Madrid. Biblioteca Nueva.

POZO, C. y otros (2005). Actitudes de género, creencias y sexismo ambivalente como predictores de la discriminación y violencia contra las mujeres, en Psicología Social y problemas sociales. ROMAY, J. & GARCÍA, R. (Eds.) Vol.3. Psicología Jurídica, de la Violencia y de Género. 271-278. Madrid. Biblioteca Nueva.

Fecha de entrada 20/02/2008

Fecha de evaluación 09/04/2008

Fecha de aceptación 20/06/2008